



## Proponen que expedición de la cédula de médico especialista sea responsabilidad de la SEP

El diputado Pedro Vázquez González (PT) planteó modificar el artículo 81 de la Ley General de Salud, a fin de que la expedición de la cédula de médico especialista sea responsabilidad de la Secretaría de Educación Pública, a través de la Dirección General de Profesiones.

La iniciativa también señala que quienes hayan cursado estudios en el extranjero, presentarán ante embajada o consulado de México las copias certificadas que acrediten los estudios, y una vez validada y sellada la documentación, el interesado la presentará ante la Dirección General de Profesiones para el registro del título y la expedición de la patente para el ejercicio de la profesión o especialidad.

<https://michoacaninformativo.com/proponen-que-expedicion-de-la-cedula-de-medico-especialista-sea-responsabilidad-de-la-sep/>